

## MAT.: AUTORIZA PERMISO POSTNATAL PARENTAL COMPLETO A DOÑA GETSHEMANY ROJAS PEREIRA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 2 8 JUL 2023

DECRETO Nº P 3462

## VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. DFL N° 150/82 texto refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
- 5. Ley 20.545 de fecha 17.10.2011, Que Modifica las Normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental.

## CONSIDERANDO:

- 1. La Ley 20.545, de fecha 17.10.2011, Que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el permiso postnatal parental, en especial al artículo N° 195 Código del Trabajo, indicando que "Las trabajadoras tendrán derecho a un descanso de maternidad de seis semanas antes del parto y doce semanas después de él", Dicha Ley incorporo el Art. 197 bis, estableciendo que "Las trabajadoras tendrán derecho a un permiso postnatal de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán un subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195".
- 2. Solicitud presentada con fecha 26.07.2023, la funcionaria municipal Doña Getshemany Rojas Pereira, ha solicitado hacer uso del permiso postnatal parental correspondiente a 84 días.

## **DECRETO:**

AUTORIZA, Permiso Postnatal Parental completo a Doña Getshemany Rojas Pereira, funcionaria municipal, asimilada al Grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por el nacimiento de su hija E.S.G.R, (nacida el 09.05.2023) a contar del 01 de agosto del 2023 hasta 23 de octubre del mismo OALIDAD DE

año, ambas fechas inclusive.

TESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQ

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/ U.C/RR.HH/jmm.

**DISTRIBUCIÓN:** 

RR. HH

Archivo

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 2023

FECHA SALIDA: 3 OBSERVACIÓN Nº ....